

**PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO Y MANEJO DE ACTIVIDADES DE  
FORMACIÓN INTEGRAL.**

**2013**



**Universidad Autónoma del Carmen.  
Dirección General Académica.  
Departamento de Planes y Programas.**



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Dirección General Académica  
Departamento de Planes y Programas

## DIRECTORIO

Dr. José Antonio Ruz Hernández.  
**Rector**

Dr. Eskándar Ganém Hernández.  
**Secretario General**

Dra. Gloria Margarita Ruiz Gómez.  
**Dirección General Académica**

Lic. Luisa del C. Montero Alvarado.  
**Departamento de Planes y Programas.**



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Dirección General Académica  
Departamento de Planes y Programas

## INDICE.

	<b>Página</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>4</b>
<b>II. Propósito y finalidad de las Actividades de Formación Integral.</b>	<b>5</b>
<b>III. Alcance</b>	<b>8</b>
<b>IV. Responsabilidades</b>	<b>8</b>
a. De los Actores del Proceso.	8
b. Las Academias.	8
c. La Coordinación de la Función Académica.	9
d. Los Estudiantes.	9
e. De los responsables de las Actividad o evento.	10
f. De los Tutores.	10
g. Del Procedimiento ante Control Escolar.	10
<b>V. Anexos.</b>	<b>12</b>



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Dirección General Académica  
Departamento de Planes y Programas

## I. INTRODUCCIÓN.

La formación integral parte de la idea de desarrollar, equilibrada y armónicamente, diversas dimensiones del sujeto que lo lleven a formarse en lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional. Es decir, el Modelo Educativo “Acalán”, de la Universidad del Carmen, propicia el desarrollo del talento y de las capacidades creativas y de autorrealización del estudiante, como profesional, persona y ciudadano, en sus dimensiones cognitivas, biológicas, afectivas, éticas, estéticas; que le permita al futuro profesional un adecuado desempeño, lo convierta en un ciudadano con conciencia crítica, comprometido éticamente con el país y con la región.

Por lo tanto, en la formación integral, el aprendizaje de las profesiones implica más que solamente los conocimientos y habilidades técnicas específicas para el adecuado ejercicio profesional; es decir, demanda la apropiación de valores, actitudes y formas de vida que posibiliten al estudiante su participación activa, creativa, crítica y comprometida en el mejoramiento de la sociedad. La formación integral incluye el fomento de la justicia social, el respeto a la diversidad, la tolerancia y de la sostenibilidad ambiental.

El Modelo Educativo “Acalán” contempla seis Competencias Genéricas, transversales, sistémicas o integradoras y transferibles, que constituyen la base común en la formación profesional de los estudiantes. Estos son:

- Cultura de Salud,
- Comunicación y Relación Social;
- Cultura Emprendedora, Educación y Transdisciplina;
- Universidad, Ciencia y Humanismo,
- Educación para la Sustentabilidad,
- Dominio de las Tecnologías de Información y Comunicación.

El nuevo modelo propone que el énfasis curricular recaiga sobre la formación Integral de los estudiantes, y no sobre una información enciclopedista, ya que un estudiante bien formado cuenta con las actitudes y herramientas para el constante auto-aprendizaje a través de las bases que ha creado al educarse de una manera integral.

### Conformación de las Actividades de Formación Integral.

Las competencias genéricas impulsan la formación integral y pertinente del educando, se fundamentan en la misión, la filosofía y los valores institucionales y



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Dirección General Académica  
Departamento de Planes y Programas

promueven el desarrollo armónico, la preservación del medio ambiente, el cultivo de las artes y la práctica del deporte.

Para el desarrollo de éstas, se definieron cursos, talleres y las Actividades de Formación Integral, que se integran por dos programas institucionales – **Programa Institucional de Salud Integral y Programa Institucional de Identidad Universitaria** – y otras actividades que surgen de las diferentes Instancias de la Universidad, de las DES o de los P.E.

COMPETENCIA GENÉRICA	CURSOS O ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN A LA COMPETENCIA	CICLO/CICLOS EN QUE SE CURSAN	HT	HP	TH	CREDITOS
1. Cultura de Salud	Programa Institucional de Salud Integral (CS1)	Del 1° al 7° ciclo.	–	–	48 hrs.	3 C. AFI
2. Universidad, Ciencia y Humanismo	Programa Institucional de Identidad Universitaria. (UCH2)	Del 1° al 7° ciclo.	–	–	32 hrs.	2 C. AFI
	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL (AFI1)	Del 1° al 7°			48 hrs.	3

Los programas institucionales de Salud Integral e Identidad Universitaria, así como las demás actividades de aprendizaje que contribuyen al desarrollo de las competencias genéricas, inician desde el primer ciclo y trascienden todo el currículo hasta su logro. Los estudiantes con apoyo de sus tutores van eligiendo, en cuáles participar de las que se promuevan en la Universidad, a través de las dependencias de educación superior, las facultades, las escuelas, o las academias.

## II. PROPÓSITO Y FINALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL.

El propósito del presente procedimiento es guiar el diseño de las Actividades de formación Integral y orientar a los actores del proceso en relación a su participación en el logro de la formación integral de los estudiantes; todo en apego al modelo educativo “Acalán”

Los fines sobre los que girará la formación integral abarcan lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional. Cada uno de éstos atiende los siguientes aspectos:



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Dirección General Académica  
Departamento de Planes y Programas

**Formación intelectual.** Este tipo de formación tiende a fomentar en los estudiantes el pensamiento lógico, crítico y creativo necesario para el desarrollo de conocimientos, sobre todo aquellos de carácter teórico que circulan de manera privilegiada en el ámbito universitario; así como a propiciar una actitud de aprendizaje permanente que permita la autoformación.

Un estudiante formado de esta manera, desarrolla la habilidad para razonar, analizar, argumentar, inducir, deducir y otras, que le permiten la generación y adquisición de nuevos conocimientos y la solución de problemas.

**Formación humana.** La formación humana es un componente indispensable de la formación integral y se relaciona con el desarrollo de actitudes y la integración de valores que influyen en el crecimiento personal y social del ser humano como individuo. La formación humana debe abordar al sujeto en sus dimensiones emocional, espiritual y corporal.

**Formación social.** Fortalece los valores y las actitudes que le permiten al sujeto relacionarse y convivir con otros. Desde esta perspectiva se propicia la sensibilización, el reconocimiento y la correcta ubicación de las diversas problemáticas sociales; se fortalece el trabajo en equipo, el respeto por las opiniones que difieren de la suya y el respeto hacia la diversidad cultural.

Fomentar una cultura medioambientalista que garantice el cuidado y la preservación del entorno en que se desarrolla, participando responsable y eficazmente en la prevención y solución de problemas ambientales y en la gestión relacionada con la calidad ambiental de su entorno.

**Formación profesional.** Este desarrollo está orientado hacia la generación de conocimientos, habilidades y actitudes encaminados al saber hacer de la profesión. La formación profesional incluye tanto una ética de la disciplina en su ejercicio como los nuevos saberes que favorezcan la inserción de los egresados en condiciones favorables en la situación actual del mundo del trabajo.

## Las Actividades de Formación Integral:

- Son actividades de aprendizaje que contribuyen al desarrollo de las competencias genéricas, y a través de las cuales la universidad aspira al



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Dirección General Académica  
Departamento de Planes y Programas

cultivo de la persona, los talentos, actitudes y voluntad integral y pertinente de nuestros estudiantes. Trascienden todo el currículo hasta su logro; del primero al séptimo ciclo.

- Valor curricular: 3 créditos, (base de cálculo: 1 crédito por cada 16 horas de trabajo.)
- Estos créditos (8), los deben alcanzar en un mínimo de 3 ciclos y en un máximo de 7.
- Se debe considerar que por ciclo deberán de cubrir mínimo 6 horas y máximo 16 horas.
- Estas actividades pueden ser: conferencias, campañas, foros, coloquios, actividades de difusión de la cultura, encuentros con investigadores y empresarios, concursos locales y nacionales, exposiciones, pláticas, ciclos de conferencias, participación en mesas de trabajo, ciclos de cine, participación en exposiciones de obras artísticas, etc.
- Las actividades de formación integral no son cursos, ni talleres curriculares, sino horas de participación en distintas actividades que se programan a nivel institucional.

Actividad / Asistencia.	Valor.	Medio de Validación.
Conferencias, Foros, Coloquios, Exposiciones, Pláticas, Ciclos de Cine, Mesas de Trabajo.	2 hrs.	Carnet
Evento Deportivo	2 hrs.	Carnet
Concursos Locales y Nacionales	2 hrs.	Constancia de participación en el Evento.
Actividades de Difusión Cultural	2 hrs.	Carnet
Pertenecer a Equipo Deportivo	16 hrs.	Constancia u Oficio de la Dirección de Deportes que valide su pertenencia y vigencia por Ciclo.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Dirección General Académica  
Departamento de Planes y Programas

<b>Pertenecer a Grupo Folklórico, de Repertorio, de Teatro, grupo de edecanes...</b>	16 hrs.	Constancia u Oficio de la Dirección de Difusión Cultural o facultad que valide su pertenencia y vigencia por Ciclo.
--	---------	---

- El pertenecer a un equipo o grupo le asegura al estudiante el logro máximo de horas por ciclo pero no limita su participación en otras actividades.
- Pueden ser diseñadas por DES o desde el P.E. por la Academia y validadas por la Coordinación de la Función Académica.
- Otras Instancias Institucionales: Difusión Cultural, CIL, Coordinación de Informática Administrativa, Centro de Idiomas, Dirección de Deportes, Coordinación de Servicios Estudiantiles, etc.

### III. ALCANCE.

El alcance de los lineamientos establecidos en este procedimiento se refieren a los estudiantes que participarán en las actividades de formación integral así como a los responsables de diseñar, implementar y evaluar estas actividades.

### IV. RESPONSABILIDADES Y ACTORES DEL PROCESO

La formación integral supone todo lo que intencionalmente educa, es decir, el conjunto de valores, principios, criterios, programas educativos, metodologías, actividades de formación integral y estilo de gestión que orientan toda la tarea que se realiza en una institución educativa. Esto implica que todos los actores de la institución participen en la creación y apertura de espacios para el desarrollo integral de los estudiantes permitiendo así el logro del perfil del egresado; en otras palabras, que todas las acciones de la Institución giren en torno a lo que se busca. Bajo el esquema que plantea el Modelo educativo "Acalán" todos tenemos que ver con todo y todos somos corresponsables de este mismo propósito: la Formación Integral.

#### 1. Las Academias.

##### Para el diseño de las actividades de Formación Integral:

- Estas actividades serán diseñadas en Academia durante el periodo de Trabajo Colegiado; pueden ser por DES o Facultad, Escuela o Centro.





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Dirección General Académica  
Departamento de Planes y Programas

- Se recomienda diseñar hasta 5 actividades por ciclo escolar, por DES o Facultad, Escuela o Centro.
- Las actividades diseñadas estarán contribuyendo al desarrollo equilibrado y armónico del estudiante y que lo formarán en lo intelectual, lo humano, lo estético, lo social y lo profesional.
- Las actividades de formación integral no son cursos, ni talleres curriculares, sino horas de participación en distintas actividades.
- Las Actividades serán enviadas en el Formato de Reporte de Actividades de Formación Integral (con todos los datos solicitados) a la Coordinación de la Función Académica. (Anexos).

---

## 2. La Coordinación de la Función Académica.

---

- Al finalizar el Trabajo Colegiado, las actividades diseñadas por DES o DES o Facultad, Escuela o Centro, se enviarán al Departamento de Planes y Programas de la Coordinación de la Función Académica para su revisión y validación, en el formato correspondiente. (Anexos)
- Una vez validadas por la Coordinación de la Función Académica, está las capturarán en el Sistema para que sean visualizadas por los Tutores cuando el estudiante le presente su Carnet.
- Si alguna actividad no es clara en el Diseño u Objetivo, se realizará el señalamiento pertinente, para la corrección o modificación.

---

## 3. Los Estudiantes.

---

- Los estudiantes, con el apoyo y orientación de sus tutores deberán de elegir en cuáles participar de manera que contribuyan a su formación integral.
- El pertenecer a un equipo o grupo le asegura al estudiante el logro máximo de horas por ciclo pero no limita su participación en otras actividades.
- Por cada actividad, el estudiante deberá de solicitar los sellos de parte del responsable o responsables de la actividad con el nombre, fecha y tiempo de la misma y registrarlo en su carnet.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Dirección General Académica  
Departamento de Planes y Programas

- Los estudiante deberán solicitar al responsable de la actividad le selle su Carnet, al inicio, durante o al final de la actividad; nunca después o al día siguiente.
- Al término del ciclo escolar, el estudiante desde su portal podrá visualizar el reporte de las AFI's y el total de número de horas invertidas en ellas así como el conteo de los créditos obtenidos.
- Estos créditos (8), los deben alcanzar en un mínimo de 3 ciclos y en un máximo de 7.

## 4. De los responsables de la actividad o evento.

- El profesor o responsable de la actividad/evento, antes de sellar deberá verificar que los datos de la misma están escritos en el Carnet y que son correctos: nombre de la actividad, fecha y hora.
- Los sellos que se empleen deberán especificar el origen de las Actividades de Formación Integral para su correcta asignación e créditos:



- Los responsables deberán de sellar el Carnet, al inicio, durante o al final de la actividad; nunca después o al día siguiente.

## 5. Tutores.

- Los estudiantes, con el apoyo y orientación de sus tutores deberán de elegir en cuáles actividades participar, de manera que contribuyan a su formación integral.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Dirección General Académica  
Departamento de Planes y Programas

- Serán los tutores los encargados de llevar un control de las participaciones y créditos obtenidos por el estudiante en cada ciclo. Este monitoreo se hará en la entrevista mensual que cada tutor tiene con sus tutorados.
- El acceso al Sistema Informático de las Actividades de Formación Integral estará ubicado en el portal del SIT Web. El tutor realizará el registro de estas actividades para así llevar el control de actividades y horas de Formación Integral y monitoreo del avance de cada uno de sus tutorados.

## 6. Del Procedimiento ante Control Escolar.

Cuando el estudiante obtenga sus ocho (8) créditos, al final del ciclo en que lo alcanza, el tutor deberá imprimir el acta correspondiente y entregar a la dirección de su facultad para las firmas del Director y Secretario Escolar y ser enviada a Control Escolar cuando lo requieran.

Respecto a los estudiantes de las generaciones anteriores al 2010, el procedimiento es el siguiente:

- El Estudiante presenta al Tutor el Carnet sellado en su totalidad.
- El Tutor elabora un oficio con Nombre del Estudiante, Matrícula, Programa Educativo donde notifica a la Dirección de la Facultad que ha cumplido con lo establecido y ha acreditado las Actividades de Formación Integral.
- La Dirección de la Facultad envía a la Coordinación de la Función Académica el oficio y formato correspondiente con la información para el Vo.Bo. y la gestión ante Control Escolar.(Anexos)



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN**

Dirección General Académica  
Departamento de Planes y Programas

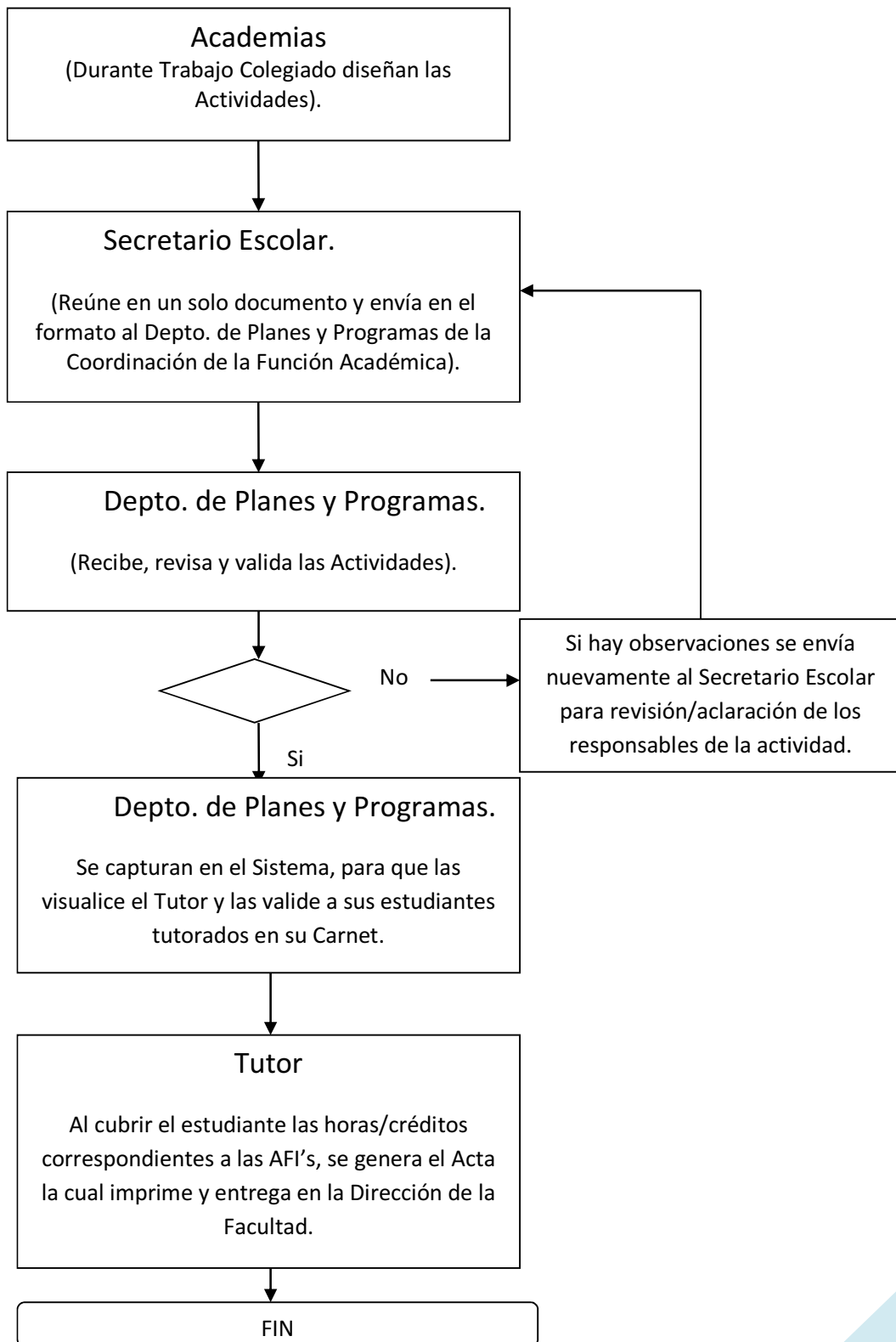
# *ANEXOS*



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Dirección General Académica  
Departamento de Planes y Programas

## I. Flujograma para Actividades de Formación Integral.



I. *Formato de Reporte de Actividades de Formación Integral.*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN**  
Dirección General Académica.  
Departamento de Planes y Programas.

Facultad: \_\_\_\_\_.

Programas Educativo: \_\_\_\_\_.

Actividad de Formación Integral	Competencia a la que contribuye	Objetivo de la actividad	Academia y persona responsable de la actividad	Ciclo escolar o semestre en que se ofertará	Fecha, hora y lugar de realización
1.					
2.					
3.					
4.					

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL GESTOR DE PROGRAMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DE LIDERES DE ACADEMIA: \_\_\_\_\_



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN**  
**FACULTAD DE xxx**

---

REPORTE FINAL

PERIODO: \_\_\_\_\_  
 CURSO: \_\_\_\_\_  
 CICLO: \_\_\_\_\_  
 CARRERA: \_\_\_\_\_

N°.	MATRÍCULA	NOMBRE DEL ALUMNO	GENERACIÓN	RESULTADO FINAL	
				AC	ACREDITADO
01					
02					
03					
04					

Cd. del Carmen, Campeche a        de        de 2013.

\_\_\_\_\_  
 Gestor de la Licenciatura

**Vo. Bo.**

\_\_\_\_\_  
 Secretario Escolar

\_\_\_\_\_  
 Director de Facultad



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Dirección General Académica  
Departamento de Planes y Programas



